

Campeche

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Junio, 2022

CAMPECHE

El estado se integra con 21 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, de los cuales 13 son indígenas, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.08% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DE CAMPECHE perteneciente al municipio CAMPECHE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAMPECHE, integrado por 20 secciones: de la 0003 a la 0004, 0007, de la 0010 a la 0011, de la 0013 a la 0016, de la 0019 a la 0023 y de la 0032 a la 0037.

Distrito 02 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.08% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DE CAMPECHE perteneciente al municipio CAMPECHE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAMPECHE, integrado por 15 secciones: 0081, de la 0123 a la 0124, de la 0129 a la 0132, 0136, de la 0139 a la 0142 y de la 0144 a la 0146.

Distrito 03 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.08% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DE CAMPECHE perteneciente al municipio CAMPECHE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAMPECHE, integrado por 20 secciones: de la 0039 a la 0045, de la 0060 a la 0067, de la 0079 a la 0080, de la 0082 a la 0083 y la sección 0125.

Distrito 04 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.08% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DE CAMPECHE perteneciente al municipio CAMPECHE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAMPECHE, integrado por 36 secciones: 0012, de la 0024 a la 0031, de la 0046 a la 0052, de la 0055 a la 0059, de la 0068 a la 0071, de la 0076 a la 0078, de la 0084 a la 0086 y de la 0092 a la 0096.

Distrito 05 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.08% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DE CAMPECHE perteneciente al municipio CAMPECHE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAMPECHE, integrado por 20 secciones: de la 0053 a la 0054, de la 0072 a la 0075, de la 0087 a la 0088, de la 0090 a la 0091, de la 0099 a la 0103, 0107, 0109, 0111 y de la 0540 a la 0541.

Distrito 06 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.08% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DE CAMPECHE perteneciente al municipio CAMPECHE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAMPECHE, integrado por 22 secciones: 0089, de la 0097 a la 0098, de la 0104 a la 0106, 0110, de la 0112 a la 0117, de la 0126 a la 0128, de la 0133 a la 0135, de la 0137 a la 0138 y la sección 0143.

Distrito 07 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 59.07% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad TENABO perteneciente al municipio TENABO, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- CAMPECHE, integrado por 14 secciones: de la 0001 a la 0002, de la 0005 a la 0006, de la 0008 a la 0009, de la 0017 a la 0018, 0038 y de la 0118 a la 0122.
- TENABO, integrado por 8 secciones: de la 0440 a la 0447.

El distrito 07 se conforma por un total de 22 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD DEL CARMEN perteneciente al municipio CARMEN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CARMEN, integrado por 20 secciones: de la 0204 a la 0205, 0208, de la 0219 a la 0220, de la 0227 a la 0228, de la 0232 a la 0235, de la 0240 a la 0243 y de la 0245 a la 0249.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD DEL CARMEN perteneciente al municipio CARMEN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CARMEN, integrado por 24 secciones: de la 0186 a la 0192, de la 0194 a la 0197, de la 0201 a la 0203, 0207, de la 0209 a la 0214, de la 0217 a la 0218 y la sección 0226.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD DEL CARMEN perteneciente al municipio CARMEN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CARMEN, integrado por 23 secciones: 0185, 0193, 0206, de la 0493 a la 0500, de la 0502 a la 0507 y de la 0542 a la 0547.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD DEL CARMEN perteneciente al municipio CARMEN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CARMEN, integrado por 24 secciones: de la 0230 a la 0231, 0244, 0501 y de la 0508 a la 0527.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SABANCUY perteneciente al municipio CARMEN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CARMEN, integrado por 24 secciones: de la 0250 a la 0262, 0270, de la 0472 a la 0474, de la 0478 a la 0479, de la 0483 a la 0484, 0487 y de la 0491 a la 0492.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ESCARCEGA perteneciente al municipio ESCARCEGA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ESCARCEGA, integrado por 29 secciones: de la 0448 a la 0466, 0469, 0471, de la 0475 a la 0477, de la 0480 a la 0482, 0485 y la sección 0489.

Distrito 14 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 40.50% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad CANDELARIA perteneciente al municipio CANDELARIA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CANDELARIA, integrado por 35 secciones: de la 0274 a la 0277, de la 0279 a la 0283, de la 0285 a la 0302, 0490 y de la 0531 a la 0537.

Distrito 15 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 48.36% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHAMPOTON perteneciente al municipio CHAMPOTON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CHAMPOTON, integrado por 25 secciones: de la 0303 a la 0319, 0335, de la 0337 a la 0338, 0341, de la 0344 a la 0346 y la sección 0349.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SEYBAPLAYA perteneciente al municipio SEYBAPLAYA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- CHAMPOTON, integrado por 23 secciones: de la 0329 a la 0330, de la 0332 a la 0334, 0336, de la 0339 a la 0340, de la 0342 a la 0343, de la 0347 a la 0348, de la 0350 a la 0355, de la 0528 a la 0530 y de la 0538 a la 0539.
- SEYBAPLAYA, integrado por 9 secciones: de la 0320 a la 0328.

El distrito 16 se conforma por un total de 32 secciones electorales.

Distrito 17 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 85.24% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad CALKINI perteneciente al municipio CALKINI, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CALKINI, integrado por 30 secciones: de la 0147 a la 0172, de la 0178 a la 0179 y de la 0181 a la 0182.

Distrito 18 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 67.29% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad HOPELCHEN perteneciente al municipio HOPELCHEN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HOPELCHEN, integrado por 32 secciones: de la 0381 a la 0412.

Distrito 19 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 54.39% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad HECELCHAKAN perteneciente al municipio HECELCHAKAN, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- HECELCHAKAN, integrado por 18 secciones: de la 0363 a la 0380.
- DZITBALCHE, integrado por 6 secciones: de la 0173 a la 0177 y la sección 0180.

El distrito 19 se conforma por un total de 24 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PALIZADA perteneciente al municipio PALIZADA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- CARMEN, integrado por 25 secciones: de la 0198 a la 0200, de la 0215 a la 0216, de la 0221 a la 0225, de la 0236 a la 0237, 0239, de la 0263 a la 0269, de la 0271 a la 0272, 0284, 0486 y la sección 0488.
- PALIZADA, integrado por 10 secciones: de la 0428 a la 0436 y la sección 0439.

El distrito 20 se conforma por un total de 35 secciones electorales.

Distrito 21 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 54.07% de población indígena y/o afroamericana, por ello, es considerado distrito indígena; asimismo, tiene su Cabecera ubicada en la localidad XPUJIL perteneciente al municipio CALAKMUL, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ESCARCEGA, integrado por 7 secciones: de la 0356 a la 0358, 0361, de la 0467 a la 0468 y la sección 0470.
- CALAKMUL, integrado por 18 secciones: de la 0359 a la 0360, 0362 y de la 0413 a la 0427.

El Distrito 21 se conforma por un total de 25 secciones electorales.